



La Legislatura de la Provincia de Córdoba R e s u e l v e

<u>Artículo 1º.-</u> Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de diciembre de 2020, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Alfonso Fernando MOSQUERA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de diciembre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS

SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3526/20

MANUEL FERNANDO CALVO

VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA